

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4438 *ACROM, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SARRATS-NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (de ahora en adelante, "LMESM"), se hace público que las sociedades «ACROM, S.L.» y «SARRATS-NOGUERA, S.L.», adoptaron, por unanimidad, y respectivamente, en las reuniones de sus Juntas Generales de Socios, celebradas el día 15 de julio de 2025, con el carácter de universales y extraordinarias, los acuerdos de aprobar la fusión por absorción de la sociedad «SARRATS-NOGUERA, S.L.» (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad «ACROM, S.L.» (Sociedad Absorbente), con la total transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 9 LMESM, según el proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2025 y los respectivos Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2024.

Derecho de información y oposición: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 LMESM y siguientes, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 13 de la citada ley.

Girona, 23 de julio de 2025.- Administrador Único, Don Joan Pi Pons.

ID: A250035118-1